Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2022-07-11**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	10
Contrato No:	202201621

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Ana María Vides Peña		
Identificación:	1.140.820.032		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del Supervisor:	Wilson Càceres		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Y se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201621 por tres (3) meses, contado a partir del vencimiento del plazo inicial.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) **C.D.P ADICIÓN Y PRORROGA**	**202200194** **202202082**	**Fecha de C.D.P.** **Fecha de C.D.P. adición y prorroga**	2022/ 01 / 03 2022/ 08 / 26
Número de Registro Presupuestal (R.P.) **R.P ADICIÓN Y PRORROGA**	**202200470** **202206534**	**Fecha del R.P.** **Fecha del R.P. adición y prorroga**	2022 / 01 / 07 2022/ 09 / 05
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 42.216.000 **Adición 1** $ 15.831.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 58.047.000		

Fecha de Inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
07/01/2022	06/12/2022	-	-

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202201621	**2022/ 09/ 05**	*Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201621 por tres (3) meses, contado a partir del vencimiento del plazo inicial.*	$ 15.831.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza		Amparos	Vigencia

Scanned by TapScanner

		Actualización de Póliza (En caso que aplique)		Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 42.216.000
Adición No. 1		$15.831.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 58.047.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 52.770.000
Valor por ejecutar		$ 5.277.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.277.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		10

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 7 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1- Apoyar la Sub Secretaria de Gestión Empresarial en las actividades relacionadas con la asistencia	La contratista realizó lo siguiente: • Por petición de la subsecretaria de gestión empresarial, culminó de manera exitosa la actividad de capacitación OVOP - Colombia "One Village, One Product". OVOP es un enfoque de desarrollo local originario de Japón que viene desarrollando el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a nivel nacional y la cual

Scanned by TapScanner

técnica y seguimiento a la líneas, programas, proyectos, que le sean asignadas.	presenta la estrategia de desarrollo local que se fundamenta en el trabajo de las comunidades, quienes a través de productos (bienes, servicios o eventos) propios o únicos (con marca de origen), se convierten en actores activos en el territorio para la promoción del desarrollo, la solución de sus problemas y el fomento de la equidad. El día 18 de octubre fue certificada por completar el curso de manera satisfactoria, logrando resultados excelentes para el aprovechamiento de potencialidades de los recursos locales y que fortalecen, a su vez, la iniciativa y el trabajo del Atlántico para su desarrollo. • Apoyó a la Sub Secretaria de Gestión Empresarial en la feria de Emprendimiento Social, la cual se realizó en el centro comercial Buenavista II, en donde 18 emprendedoras del programa "Fondo de la Gente" ofrecieron sus productos de bisutería, artesanías, joyerías artesanales y gastronomía. • Por petición de la subsecretaria de gestión empresarial, realizó junto con mi compañera Claret Benítez, una reunión vía teams, con María Fernanda Malabet del equipo corporativo del grupo americano World Bicycle Relief, compañía que desarrolla programas de impacto social a través de un modelo eficiente, innovador y escalable enfocado en la educación, desarrollo económico rural para empoderar a estudiantes y emprendedores en las regiones en vía de desarrollo con movilidad. Durante la reunión la funcionaria les contó un poco sobre la empresa, sobre los diseños, fabricación y distribución de sus bicicletas, además de les compartió el informe de impacto global de su empresa, todo esto con el fin de poder conocer proyectos sociales en el campo de la educación por parte de la Gobernación del Atlántico y así poder revisar futuras oportunidades de colaboración.
2-Brindar asistencia técnica en la convocatorias, audiencias, reuniones, eventos a las que sea invitada o lidere la Subsecretaría de Gestión Empresarial, así como en lo que se requiera para el funcionamiento del Consejo Regional Mipymes y la Red de Emprendimiento.	La contratista brindo asistencia técnica en lo siguiente: • Por petición de la subsecretaria de gestión empresarial, brindó asistencia técnica en el 67° congreso nacional Colombia: Mipymes Competitivas. Este evento organizado por ACOPI, tiene como objetivo profundizar en la políticas publicas diferenciales para las Mipymes y su consolidación como motor del desarrollo económico y social del país. Este congreso estuvo dividido en 3 bloques temáticos: las políticas diferenciales que necesitan las MIPYMES, repensar y construir futuro, y MIPYMES en un mercado global. El evento contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, los cuales abordaron temas como: el proyecto de ley de la reforma tributaria, energías renovables, fortalecimiento y estrategias para que la agroindustria sea el futuro del país.

Scanned by TapScanner

3-Prestar la asesoría requerida en la estructuración de propuestas o estrategias para el fortalecimiento empresarial de emprendedores, unidades productivas y/o población informal del Departamento del Atlántico.	La contratista durante su asistencia a la feria de Emprendimiento Social, conversó con algunos de los emprendedores quienes le comentaron como ha sido su experiencia en el programa "Fondo de la Gente", le expresaron su felicidad ya que por medio de estos incentivos económicos reembolsables han podido fortalecer sus negocios en temas de redes sociales, materia prima, y que además han podido lograr su libertad financiera, todo esto con el fin de que fortalezcan sus emprendimientos. Además, también prestó asesoría en temas de atención al clientes, presentación de productos, y nuevos canales de ventas que el mercado brinda como las paginas web, la cual es una plataforma que hoy día brinda una mejor visibilidad y con la ventaja de tener disponibilidad en cualquier momento y sitios, menores costos y facilita la fidelización de los clientes y el marketing
4-Proyectar las respuestas a los derechos de peticion y solicitudes de informacion que le sean asignados.	Por petición de la Subsecretaria de gestión empresarial, se le asignaron peticiones a la contratista, junto a su compañera Claret Benítez.
5- Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignada, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	La contratista realizó las siguientes actividades: • Asistió de manera presencial a los "Diálogos Regionales Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo", el cual se llevó a cabo en la Corporación Universitaria Reformada. Los Diálogos Regionales Vinculantes son la apuesta del gobierno del presidente Petro en busca de la igualdad inter e intrarregional. Estos espacios se realizan en 50 subregiones y servirán de base para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND). El proceso ayudaría a diseñar un conjunto de políticas de intervención que reduzcan las brechas socioeconómicas y mejoren las capacidades productivas, socio-ecológicas y ecosistémicas de las regiones, empezando por las más atrasadas. • Por petición de la subsecretaria de gestión empresarial, la contratista asistió de manera presencial a la segunda sesión de capacitación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación – MIPG, la cual viene promoviendo dentro de la gobernación del Atlántico, la Política Pública de la Gestión del conomimiento y la innovación.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

Scanned by TapScanner

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Wilson Cáceres Blanco quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	7823831503	12/01/2022	$612.800
01 (adición de planilla anterior)	7844710846	08/07/2022	$11.000
02	7826847753	15/02/2022	$612.800
02 (adición de planilla anterior)	7844711451	08/07/2022	$11.000
03	7830401255	15/03/2022	$612.800
03 (adición de planilla anterior)	7839184389	25/05/2022	$11.000
04	7835266097	20/04/2022	$612.800
04 (adición de planilla anterior)	7839184877	25/05/2022	$11.000
05	7838373846	13/05/2022	$612.800
05 (adición de planilla anterior)	7839184941	25/05/2022	$11.000
06	7841848359	14/06/2022	$623.800
07	7842767379	18/07/2022	$623.800

Scanned by TapScanner

08	7849774192	24/08/2022	$623.800
09	7853450121	26/09/2022	$623.800
10	7856036482	12/10/2022	$623.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$6.238.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **7** días del mes de **Noviembre** de **2022**

WILSON CACERES
C.C.: 72.167.129

ANA MARÍA VIDES PEÑA
C.C.: 1.140.820.032

Scanned by TapScanner